



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Pedro Fernando Betancur Arango y otro
Demandado	Dicther Guillermo Cárdenas Rendón y otro
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00070 -00
Decisión	Ordena

Frente a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y, en vista que no se encuentra constancia alguna de la remisión del oficio N°1508 del 22 de febrero de 2021, se ordena mediante la secretaría del Despacho el envío de dicho oficio a la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo**, conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Código de verificación:

3e8c179ab728fc9dec4a4ce23a08f40a6d5d1fc363119d56dd9e3e33bf1e65e8

Documento generado en 03/09/2021 12:34:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>